

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312087374**

**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES GARCIA  
FIGUEROA LIMITADA  
76.134.160-K  
AVDA.LATORRE #750 TOME, TOME  
ESTACION DE SERVICIO- CAFETERIA**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

**CONCEPCION, 22/06/2012**

**RES. EX. N° 77312006418 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 05-06-2012, presentada por don Miguel Angel García Rivas Rut N° 5.627.940-7 en representación de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES GARCIA FIGUEROA LTDA., Rut. N° 76.134.160-K, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 7527 de 31-07-2007 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: AVDA. LATORRE N° 750 de la comuna de TOME, por cambio de caja registradora.

MARCA MODELO SERIE N° FISCAL N° CAJA  
SAMSUNG ER-4640 0265 132575 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES GARCIA FIGUEROA LTDA., Rut. N° 76.134.160-K, por Resolución N° Ex. 7527 de 31-07-2007 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desollado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 7527 de 31-07-2007 y la Etiqueta Fiscal N° 132575.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA**

## DIRECTOR REGIONAL

### **Distribución**

AMF/amv

- Interesado
- Depto. Plataforma Atención y Asistencia
- Grupo
- Expediente